

**VISTO:**

La resolución N° 176 del 18-09-1996 dictada por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, Esc. Hugo David Toledo y por la que se transfieren sin cargo a favor de la Municipalidad de Coronel Dorrego con destino al Cuerpo de Bomberos de la Localidad de Oriente tres (3) automotores.-

Que se trata de tres automóviles Ford Falcón a saber:

- Modelo 1980–MOTOR YKAA54614–N° Chasis KA22YK–48384–Patente B-1.704.846
- Modelo 1980–MOTOR YDAE65602–N° Chasis KA24YD–61118–Patente B-1.705.149
- Modelo 1987–MOTOR HABA-11617–N° Chasis KA02HA–02275–Patente B-2.130.519

Que ninguno de ellos fue legal y oportunamente transferido al Cuerpo de Bomberos de Oriente, a pesar de haber sido entregados y utilizados por la Institución que nos ocupa.-

Que los dos primeros han sido dados de baja teniendo en cuenta el estado de deterioro en que se encuentran.-

Que en consecuencia, corresponde transferir en forma definitiva el automóvil Ford Falcón Modelo 1987 – Nro de Motor HABA – 11.617 – Nro. De Chasis KA02HA02275 – Patente B-2.130.519 (RO 19.123).-

**POR TODO ELLO**, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**ORDENANZA**

**ARTICULO 1°)** Autorízase al Departamento Ejecutivo a transferir sin cargo al Cuerpo de Bomberos de la localidad de Oriente, el automotor Ford Falcón Modelo 1987- N° de motor HABA – 11.617 – N° de chasis KA02HA02275 – Patente B-2.130.5119 (RO 19.123).-

**ARTICULO 2°)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda dese al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Agosto 1 de 2000.-